

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: CGE/OIC-SF/314/2025
San Luis Potosí, S.L.P., diciembre 17, 2025

ASUNTO: Se envía Informe de resultados

LIC. ARISTIDES AQUINO PÉREZ
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENTE.

En relación con la orden de auditoría No. **PAT 008 2025** con clave **CF-3** ordenada mediante oficio CGE/OIC-SF/263/2025 de fecha 03 de octubre de 2025 y notificada el 09 de octubre del mismo año, y de conformidad con los artículos 113, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º, fracción I, inciso d), 31, fracción XVI, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º, fracción V, inciso b), 29 fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 1º, 7º, 8º, 9º, 10º, 55º, 56º, 57º y 58º del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; 3º, fracción I, inciso d), 12 fracciones I, II y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Oficina Recaudadora No. 19, dependiente de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal.

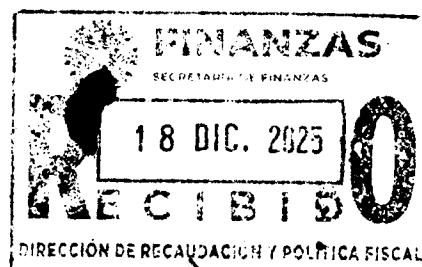
En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en informe anexo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las observaciones determinadas fueron solventadas en la Reunión de Pre confronta.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO
TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



"2025, Año de la Innovación y fortalecimiento educativo"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Dirección de Recaudación y Política
Fiscal de la Secretaría de Finanzas*

Informe de Auditoría

Dependencia:	Secretaría de Finanzas
Área auditada:	Oficina Recaudadora No. 19 Cerritos, S.L.P.
Tipo de Auditoría:	Cumplimiento y Financiera
Oficio de Inicio de Auditoría:	CGE/OIC-SF/263/2025 de fecha 03 de octubre de 2025
No. De Auditoría:	PAT-008-2025 con Clave: CF-3
Periodo Revisado:	02 de enero al 09 de octubre de 2025
Fecha de Inicio:	09 de octubre de 2025
Fecha de Conclusión:	08 de diciembre de 2025
Auditor:	C. Leticia Ramírez Pastrana

INDICE

I.- Antecedentes

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión

II.1 Período

II.2 Objetivo

II.3 Alcance

III. Resultado del trabajo desarrollado

III.1 EXPEDIENTES DE ENERO 2025

III.1 A) CONTENIDO DE EXPEDIENTES

III.1 B) FLUJO DE RECIBOS OFICIALES Y VERIFICACIÓN DE INGRESOS

III.2 EXPEDIENTES DE MARZO 2025

III.2 A) CONTENIDO DE EXPEDIENTES

III.2 B) FLUJO DE RECIBOS OFICIALES Y VERIFICACIÓN DE INGRESOS

III.3 EXPEDIENTES DE MAYO 2025

III.3 A) CONTENIDO DE EXPEDIENTES

III.3 B) FLUJO DE RECIBOS OFICIALES Y VERIFICACIÓN DE INGRESOS

III.4 EXPEDIENTES DE OCTUBRE 2025

III.4 A) CONTENIDO DE EXPEDIENTES

III.4 B) FLUJO DE RECIBOS OFICIALES Y VERIFICACIÓN DE INGRESOS

IV. CONCLUSIONES

I.- Antecedentes

Con el objeto de cumplimiento al Programa Anual de Auditoría del ejercicio 2025, así como en cumplimiento del oficio de comisión CGE/OIC-SF/263/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, el cual fue notificado según acuse de fecha 09 de octubre del 2025 al C. ARISTIDES AQUINO PÉREZ Director de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas, dependiente de la Delegación Fiscal Zona Media de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas.

II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1. Período

La revisión se realizó al período del 02 de enero al 09 de octubre de 2025, tomando muestreo aleatorio.

II.2. Objetivo

Revisar posibles deficiencias en los diferentes procesos de la recaudadora y cuáles son las acciones que se toman para corregirlas, así como verificar que los registros de los ingresos recaudados en la oficina sean depositados en forma oportuna en las cuentas bancarias correspondientes de la Secretaría, para confirmar la veracidad de la información financiera registrada, revisando que el personal se apegue a lo establecido en los manuales, lineamientos y circulares emitidos por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal.

II.3. Alcance

-Análisis aleatorio del contenido de los expedientes de control vehicular generados y trámites de licencia en la Oficina Recaudadora No. 19 Cerritos, S.L.P. de los meses de enero, marzo, mayo y octubre de 2025.

-Verificación de Reportes diarios de ingresos de 02 de enero de 2025 a la fecha del trámite de la auditoría.

Los Auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Se notifica el inicio de la Auditoría a través del oficio CGE/OIC-SF/263/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, en donde se hace de conocimiento del área auditada el inicio de la misma y el personal comisionado a la misma.

La información necesaria para realizar la auditoría se encontraba ya en las oficinas de éste Órgano Interno de Control.

Mediante Oficio CGE/OIC-SF/263/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, se comisiona al personal designado para realizar la **Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. PAT/008/2025** con clave **CF-3** a la Oficina Recaudadora No. 19 Cerritos, S.L.P., ubicada en Calle Francisco I. Madero No. 7 colonia San Antonio, Cerritos, S.L.P., y así cumplir con el Programa Anual de Trabajo 2025.

Así, con fecha 09 de octubre del 2025, se realizó levantamiento de Acta de Inicio de Auditoría, con lo cual se da como formalmente iniciada la Auditoría de Cumplimiento y Financiera y la información y documentación revisada entre otros, fue la siguiente:

- Expedientes de control vehicular y Trámites realizados.
- Reportes diarios de ingresos.

Todo lo anterior en referencia a los trámites realizados en la Oficina Recaudadora No. 19 Cerritos, S.L.P., ubicada en Calle Francisco I. Madero No. 7 colonia San Antonio, Cerritos, S.L.P., de los meses de enero, marzo, mayo y octubre del ejercicio 2025.

Estos meses fueron tomados de manera aleatoria para realizar la Auditoría.

Para dar a conocer los resultados preliminares de la Auditoría en curso se emitió oficio número CGE/OIC-SF/309/2025 de fecha 01 de diciembre del 2025, convocando a reunión de preconfronta para la presentación de los mismos, citando el día 05 de diciembre del 2025, adjuntando al mismo las cedulas que contienen los resultados preliminares.

Realizado la verificación y análisis de la documentación y con base a las actividades plasmadas en la Carta de Planeación se conoció lo siguiente:

III.1.- De la revisión efectuada al contenido e integración de los Reportes diarios de Ingresos, por el período comprendido del 02 de enero al 08 de octubre de 2025, así como a los Recibos Oficiales, se realizó el análisis en forma selectiva de los meses de enero, marzo, mayo y octubre del 2025, de lo cual se observó lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

De la revisión efectuada en forma selectiva al contenido e integración de expedientes de los Reportes Diarios de Ingresos correspondientes a los días del 02 al 17 de enero, asimismo se revisó el reporte de: "IMPORTE FACTURA DE CONCENTRACIÓN DE VALORES", "IMPORTE SEGÚN INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN", "IMPORTE S/REPORTE DE TRANSACCIONES", "DEPOSITO", "DESGLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLADO DE VALORES", así como RECIBOS OFICIALES, encontrándose las diferencias no identificadas correspondientes al mes de enero como sigue :

FECHA	RECIBOS UTILIZADOS		IMPORTE DE RECIBOS OFICIALES	DEPOSITO			IMPORTE MODULO PUNTO DE VENTA(DES GLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLADO DE VALORES)	SUBSIDIO	DIFERENCIA NO IDENTIFICADA
				FECHA	BANCO	IMPORTE			
	DEL	AL							
07/01/2025	19-1116007	19-1116127	271,175.00	07/01/2025	BBVA BANC OMER	269,472.00	269,472.00	\$32,757.00	1,703.00
09/01/2025	19-1116292	19-1116427	276,276.00	09/01/2025	BBVA BANC OMER	272,870.00	272,870.00	35,442.00	3,406.00
10/01/2025	19-1116428	19-1116559	301,024.00	10/01/2025	BBVA BANC OMER	297,237.00	297,237.00	\$27,924.00	3,787.00
13/01/2025	19-1116560	19-1116695	283,179.00	13/01/2025	BBVA BANC OMER	280,939.00	280,939.00	33,831.00	2,240.00
14/01/2025	19-1116696	19-1116834	229,908.00	14/01/2025	BBVA BANC OMER	227,853.00	227,853.00	33,294.00	2,055.00
16/01/2025	19-1116984	19-1117144	319,529.00	16/01/2025	BBVA BANC OMER	317,289.00	317,289.00	45,108.00	2,240.00
17/01/2025	19-1117145	19-1117285	280,274.00	17/01/2025	BBVA BANC OMER	270,290.00	270,290.00	33,294.00	9,984.00
			1,961,365.00			1,935,950.00	1,935,950.00		25,415.00

Ahora bien, en reunión de preconfronta del día 05 de diciembre de 2025 y mediante oficio No. SF-DGI-DRPF-6598-2025 de la misma fecha, mediante el cual anexa informes de recaudación, fichas de depósito y reportes de transacciones respectivos, los cuales fueron debidamente analizados y revisados, de lo cual, se conoció que las observaciones quedaron debidamente aclaradas.

Motivo por el cual este punto se encuentra **SOLVENTADO**.

OBSERVACIÓN 2

De la revisión efectuada en forma selectiva al contenido e integración de expedientes de los Reportes Diarios de Ingresos correspondientes a los días del 03 al 17 de marzo, asimismo se revisó el reporte de: "IMPORTE FACTURA DE CONCENTRACIÓN DE VALORES", "IMPORTE SEGÚN INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN", "IMPORTE S/REPORTE DE TRANSACCIONES", "DEPOSITO", "DESGLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLADO DE VALORES", así como RECIBOS OFICIALES, encontrándose las diferencias no identificadas correspondientes al mes de marzo como sigue :

FECHA	RECIBOS UTILIZADOS		IMPORTE DE RECIBOS OFICIALES	DEPOSITO			IMPORTE MODULO PUNTO DE VENTA(DE SGLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLAD O DE VALORES)	SUBSIDIO	DIFERENCIA NO IDENTIFICADA
				FECHA	BANCO	IMPORTE			
DEL	AL								
05/03/2025	19-1119835	19-1119913	132,004.00	05/03/2025	BBVA BANCOMER	130,230.00	130,230.00	17,360.00	1,774.00
07/03/2025	19-1119998	19-1120080	131,128.00	07/03/2025	BBVA BANCOMER	128,483.00	128,483.00	11,760.00	2,645.00
10/03/2025	19-1120081	19-1120193	167,668.00	10/03/2025	BBVA BANCOMER	164,468.00	164,468.00	25,200.00	3,200.00
11/03/2025	19-1120194	19-1120291	163,588.00	11/03/2025	BBVA BANCOMER	160,974.00	160,974.00	20,270.00	2,614.00
12/03/2025	19-1120292	19-1120365	106,784.00	12/03/2025	BBVA BANCOMER	105,010.00	105,010.00	16,800.00	1,774.00
13/03/2025	19-1120366	19-1120457	161,540.00	13/03/2025	BBVA BANCOMER	154,830.00	154,830.00	17,920.00	6,710.00
17/03/2025	14000756	14000803	107,561.00	17/03/2025	BBVA BANCOMER	105,787.00	105,787.00	15,120.00	1,774.00
			970,273.00			949,782.00	949,782.00		20,491.00

Ahora bien, en reunión de preconfronta del día 05 de diciembre de 2025 y mediante oficio No. SF-DGI-DRPF-6598-2025 de la misma fecha, mediante el cual anexa informes de recaudación, fichas de depósito y reportes de transacciones respectivos, los cuales fueron debidamente analizados y revisados, de lo cual, se conoció que las observaciones quedaron debidamente aclaradas.

Motivo por el cual este punto se encuentra **SOLVENTADO**.

OBSERVACIÓN 3

De la revisión efectuada en forma selectiva al contenido e integración de expedientes de los Reportes Diarios de Ingresos correspondientes a los días del 01 al 16 de mayo, asimismo se revisó el reporte de: "IMPORTE FACTURA DE CONCENTRACIÓN DE VALORES", "IMPORTE SEGÚN INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN", "IMPORTE S/REPORTE DE TRANSACCIONES", "DEPOSITO", "DESGLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLADO DE VALORES", así como RECIBOS OFICIALES, encontrándose las diferencias no identificadas correspondientes al mes de mayo como sigue :

FECHA	RECIBOS UTILIZADOS		IMPORTE DE RECIBOS OFICIALES	DEPOSITO			IMPORTE MODULO PUNTO DE VENTA(DESGLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLADO DE VALORES)	SUBSIDIO	DIFERENCIA NO IDENTIFICADA
				FECHA	BANCO	IMPORTE			
	DEL	AL							
07/05/2025	19-1122356	19-1122377	18,332.00	07/05/2025	BBVA BANCOMER	16,932.00	16,932.00	1,120.00	1,400.00
13/05/2025	19-1122462	19-1122481	23,088.00	13/05/2025	BBVA BANCOMER	21,730.00	21,730.00	1,120.00	1,358.00
			41,420.00			38,662.00	38,662.00		2,758.00

Ahora bien, en reunión de preconfronta del día 05 de diciembre de 2025 y mediante oficio No. SF-DGI-DRPF-6598-2025 de la misma fecha, mediante el cual anexa informes de recaudación, fichas de depósito y reportes de transacciones respectivos, los cuales fueron debidamente analizados y revisados, de lo cual, se conoció que las observaciones quedaron debidamente aclaradas.

Motivo por el cual este punto se encuentra SOLVENTADO.

OBSERVACIÓN 4

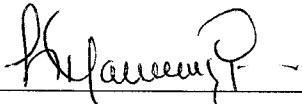
De la revisión efectuada en forma selectiva al contenido e integración de expedientes de los Reportes Diarios de Ingresos correspondientes a los días del 01 al 08 de octubre, asimismo se revisó el reporte de : "IMPORTE FACTURA DE CONCENTRACIÓN DE VALORES", "IMPORTE SEGÚN INFORME DIARIO DE RECAUDACIÓN", "IMPORTE S/REPORTE DE TRANSACCIONES", "DEPOSITO", "DESGLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLADO DE VALORES", así como RECIBOS OFICIALES, encontrándose las diferencias no identificadas correspondientes al mes de octubre como sigue :

FECHA	RECIBOS UTILIZADOS		IMPORTE DE RECIBOS OFICIALES	DEPOSITO			IMPORTE MODULO PUNTO DE VENTA(DESGLOCE A DEPOSITAR A TRAVES DE TRASLADO DE VALORES)	SUBSIDIO	DIFERENCIA NO IDENTIFICADA
				FECHA	BANCO	IMPORTE			
	DEL	AL							
02/10/2025	19-1124518	19-1124543	20,964.00	02/10/2025	BBVA BANCO MER	20,610.00	20,610.00	1,120.00	354.00
			20,964.00			20,610.00	20,610.00		354.00

Ahora bien, en reunión de preconfronta del día 05 de diciembre de 2025 y mediante oficio No. SF-DGI-DRPF-6598-2025 de la misma fecha, mediante el cual anexa informes de recaudación, fichas de depósito y reportes de transacciones respectivos, los cuales fueron debidamente analizados y revisados, de lo cual, se conoció que las observaciones quedaron debidamente aclaradas.

Motivo por el cual este punto se encuentra **SOLVENTADO**.

ATENTAMENTE



C. LETICIA RAMÍREZ PASTRANA

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME



C. FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS